I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1290 año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ*
3. C.C o Nit	1085283171

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	24/06/2020
Fecha de inicio :	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.775.237
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$24.411.781

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$3.954.981	Pago No 7.	
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.320.421
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$24.411.781
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se	En el marco de la implementación de la política pública de reincorporación en el municipio de Popayán, se atendió en el plazo de ejecución del contrato a la población asignada correspondiente a ubicación Popayán y zonas aledañas. En relación con el contexto que presenta la población dispersa se desarrollaron a lo largo de la ejecución de este contrato actividades que permitieron responder a las necesidades individuales de los PR de la zona. Para ello, se

encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	establecieron dimensiones de trabajo que permitieron generar acciones institucionales con el objetivo de ver resultados en cada una de ellas: ***BASE DE DATOS-*** a lo largo de la ejecución del contrato se realizaron actividades de caracterización poblacional de los 43 PR asignados donde se permitió la identificación de la población y del entorno, puesto que, el tránsito y la dinámica móvil de los PR de acuerdo al rol que desempeñan con la UNP como agentes escoltas hace que estén en constante movimiento y su permanencia en los territorios varié en cada uno de los periodos. Al finalizar el periodo contractual se cuenta con 43 PR, distribuidos 39 hombres y 4 mujeres; con ubicación 2 en el municipio de Purace y 41 en la ciudad de Popayán. Dentro del ejercicio de caracterización de la población se realizó el proceso de organización, tanto en la identificación de la población bajo el sistema de información de la ARN como para el proceso interno de cada uno de los PR que le permitió generar herramientas organizaciones: • Se fidelizo la información en salud de todos los 43 PR asignados; proceso que dio cuenta que el 100 % de la población tiene una cobertura en atención a salud por parte de su prestadora EPS. • Para la caracterización de la población se obtuvo: - 39 hombres. - 4 mujeres - 0 gestantes. - 0 lactantes. - 17 hijos e hijas de excombatientes menores de 18 años – registros que se realizó en ARPA. - 1 persona en estado de discapacidad. ***EDUCACIÓN -*** *para* establecer las necesidades educativas de la población objeto de trabajo como primera instancia se elaboró una caracterización del 1 a 1 de los PR donde se establecieron las acciones a realizar y la población que haría parte de los procesos de formación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Partiendo de la identificación poblacional y sus necesidades se identificaron las siguientes variables: - PR con certificado de bachiller - PR sin certificado de estudios. - PR cursando FA. - PR cursos de FPT realizados en el semestre. - 1 PR en la estrategia Maestro itinerante. Oferta educativa de interés de acuerdo a la caracterización de la población: - Administrativo y contable. - Agricultura. - Automotriz y arreglo de motos. ***SALUD-*** para el componente de salud en el marco de la implementación del contrato las actividades se centraron a partir de la contingencia del COVID 19 que se está viviendo en el país, seguimiento y monitoreo del estado de salud de los PR de manera quincenal a este componente se realizaron de manera permanente una revisión de la base de los ex combatientes que hacen parte de la asignación y su condición de salud y EPS con el objetivo de realizar seguimiento y buscar acciones para las atenciones en salud pertinentes de acuerdo al caso. Como resultado de las actividades en el transcurso de los seis meses de implementación del contrato se realizo registro en ARPA de 8 PR que reportaron positivo por parte de su EPS en la prueba del COVID 19. El seguimiento se realizó diario hasta la recuperación y levantamiento de incapacidad. Dentro de las actividades de salud, se desarrollaron: - Seguimiento y monitoreo estado de salud de los PR para emergencia COVID 19. - Dos portabilidades de EPS. - Asistencia citas médicas. - Traslado de EPS. - Asistencia citas medica ruta de discapacidad. - Acompañamiento al profesional de salud en la implementación de la ruta de discapacidad en Popayán.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PROYECTOS PRODUCTIVOS – Durante el desarrollo de las actividades se estableció el acompañamiento a la formulación y ajustes de proyectos productivos individuales. En la implementación de este ejercicio se estableció durante el semestre del tiempo de contratación: - La formulación de 4 proyectos productivos. - El ajuste y entrega de documentación de tres proyectos productivos. - Acta de desembolso de dos unidades productivas. - Matriz de seguimiento a proyectos productivos. - Ajuste de estado de proyectos en SIR.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	A partir del proceso de atención con cada uno de los 43 PR asignados se han priorizado acciones para atender a la población objeto en el cumplimiento del proceso de reincorporación, en este ejercicio mes a mes se realiza el proceso planificación a las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo con cada PR para el cumplimiento de su plan de vida: - Componente de vivienda; se realizo la identificación de la población potencial para la activación de la ruta de vivienda de reincorporación en este ejercicio se logro generar un base de datos con los PR potenciales para su articulación con el FNA. Para ello, se entrega una población de 16PR interesados en la adquisición de crédito de vivienda. Dentro de este ejercicio se deja a la población en espera de ser contactada por el FNA para su estudio de crédito. - Componente familiar; de acuerdo a la atención familiar se logró la participación de las personas en proceso de reincorporación en la asistencia a los espacios de formación liderados por ARN de manera virtual en los temas de crianza, pedagogía, ciudadanía, manejo de emociones y uso del tiempo libre dirigido a toda la población objetivo y sus familias para generar espacios de participación y aprendizaje colectivos. - Componente salud; se realizó el seguimiento mensual a todos los PR asignados en el seguimiento y monitoreo a su estado de salud, rutas de atención de su EPS, alertas y recomendaciones del protocolo de bioseguridad por la contingencia del COIVD 19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Componente proyectos productivos; seguimiento y formulación a los proyectos productivos de los PR asignados para ello, se realizó la formulación de 4PP, 3 ajustes PP y dos actas de desembolso. - Componente de seguridad; se realizó la invitación y socialización de los decretos y resolución en el marco del proceso de reincorporación a la población asignada. De igual manera se llevó la atención a los espacios convocados por la JEP para su articulación. - Componente diferencial; se participo de las reuniones del componente enfoque étnico del grupo territorial. Igualmente se apoyo los espacios de la ruta de discapacidad para las personas beneficiarias del municipio de Popayán y Timbío.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para la gestión y el acompañamiento a la oferta institucional con el objetivo de fortalecer el proceso de reincorporación desde el ámbito local y regional, se lograron la socialización de diferentes ofertas institucionales que permitieron las atenciones de los PR: - Se socializo la oferta educativa del SENA mensual de acuerdo a su oferta académica en cursos cortos y tecnológicos. - Se socializo la oferta de maestro itinerante a la población potencial para la estrategia. - Se vinculo a 1 PR en la oferta de FPT de la escuela taller en el curso de ebanistería. - Se socializo la oferta del entorno de café a la población asignada. - Se realizó el acompañamiento a la entrega de kits del proceso de maestro itinerante. - Socialización de la ruta de vivienda e identificación de población potencial para el FNA. - Seguimiento ruta de atención en vivienda. - Acompañamiento proyectos productivos población asignada. - Seguimiento y monitoreo estado de salud de PR. - Acompañamientos casos de salud ante EPS. - Activación ruta de discapacidad. - Socialización espacios de participación con la JEP y asesoría jurídica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Organización ficha de reincorporación. - Cargue de asistencias y documentación al SIR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Acorde con la apuesta de nivel nacional y la implementación de la política pública de reincorporación en los territorios, en la implementación de las actividades se profundizo en el espacio de formación virtual creado por la ARN para fortalecer procesos de aprendizaje con la población en proceso de reincorporación y sus familias, este espacio se implementó en el transcurso del semestre donde se trabajaron temáticas como la crianza de los niños y niñas, uso y manejo del tiempo libre, sustancias psicoactivas, mitos y realidades de las masculinidades y demás procesos que permitieron un dialogo con los PR. Este ejercicio logro la atención de los PR y sus familias en el brindar herramientas pedagógicas y psicosociales a problemáticas sociales. Para estos espacios, se logró que el 70% de la población asignada lograra participar de manera virtual a los encuentros.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación se ha buscado comprometer a la institucionalidad en los procesos que, dentro de sus competencias, contribuyan al proceso de retorno a la vida civil de los excombatientes, , dentro de los cuales se han abordado ofertas fundamentales en materia de la política pública de reincorporación en las dimensiones de educación, salud y proyectos productivos que han generado actividades en los excombatientes para cada proceso de reincorporación. Sin embargo, debido a la contingencia por el COVID 19 y dando cumplimiento al lineamento de la ARN para garantizar la atención de la población en proceso de reincorporación se facilitó la atención en los tiempos de pandemia a través de canales virtuales y medios telefónicos para responder a la atención de los PR y de esa manera continuar con la implementación de la política publica de reincorporación. Para este ejercicio, se abordaron estrategias comunicativas a través de la caja de herramientas de ARN para lograr informar a los PR en cada una de las dimensiones trabajadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Y buscar los espacios comunicativos más adecuados para lograr la cobertura de atención de la población en un 100% y de calidad. Por lo tanto, a partir del inicio de la contingencia se realizó la atención de manera virtual salvaguardando los protocolos de bioseguridad dirigidos por la ARN.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	De acuerdo al cumplimiento de los procesos establecidos por la ARN en el marco de la contingencia las atenciones se realizan de manera virtual atendiendo las necesidades de los PR para su continuidad en los procesos de reincorporación que el ex combatiente adelanta en cada territorio. Es por ello, que por motivos de la contingencia no sea podido adelantar actividades de reconciliación comunitaria ni de convivencia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dando cumplimiento a la normatividad de la ARN en el protocolo de seguridad y continuando con los lineamientos del decreto 4309 que determina la ruta de reincorporación se realizan las atenciones a los 43 PR asignados de manera virtual, garantizado el acompañamiento en los componentes de educación, salud, hábitat y vivienda y familia; acorde a los objetivos de la política pública de reincorporación. Se realizo acompañamiento presencial en la oficina del GT Cauca a los PR que se realizaba atención para la formulación y ajustes a proyectos productivos.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se reportó de manera oportuna la información concerniente a la población asignada: - Matriz de reincorporación - Cargue de la información de todos los 43PR asignados a la plataforma de SIR mensualmente. Para ello, se registraron las actividades acordes a la asistencia técnica mensuales del plan de trabajo con cada PR. - Seguimiento FPT. - Base de educación - Informe mensual de actividades. - Ficha de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Documentos entrega de proyectos productivos. - Matriz de vivienda PR potenciales. - Matriz de seguimiento PP. - Cargue de documentación al SIR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecido por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	- Se realizó la entrega de las planillas psicosociales correspondientes a las atenciones de los 43PR en el marco del semestre en pro de las actividades atendidas en jornadas de salud, asistencia a proyectos productivos, educación, habitat y vivienda y atención psicosocial. - Se hizo entrega de la información tripartita de seguimiento a proyectos productivos. - Se realizó el diligenciamiento de la matriz de reincorporación con la información de todos los PR asignados. - Se hizo entrega de la ficha de reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha dado cumplimiento de manera integral a las actividades propuestas por la ARN en el proceso de facilitación a la reincorporación de los PR en el lugar de ejecución del objeto contractual. Asimismo, se ha logrado atender las diferentes iniciativas en el marco de vivienda, proyectos productivos e incidencia política. En el transcurso del semestre se logro participar de los espacios convocados por la coordinación y profesional orientadores para brindar el lineamiento de las actividades con la población objeto. De igual manera en el plazo de ejecución del contrato se logró participar de manera virtual de los demás espacios de formación y articulación institucional convocados por el GT Cauca.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se ha dado cumplimiento a la obligación contractual en la lectura del instructivo al manual el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. Se ha dado cumplimiento en la presentación de los informes semanales y mensuales hasta la fecha solicitados. Se ha dado cumplimiento en la reserva y confidencialidad de la información otorgada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se ha dado cumplimiento en el mantenimiento y cuidado de la dotación otorgada. Se ha dado cumplimiento en la asistencia a las videoconferencias para el fortalecimiento de la población objeto.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	• Se dio cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. • Se realizó el respectivo pago de la seguridad social correspondiente a los meses 6 meses contratados del 2020, anexando la copia en el informe. • Así mismo, se prestó con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. • Se logró proyectar y legalizar las expensas correspondientes. • Se mantuvo salvaguardada toda la información frente al Programa de Reincorporación. • Se suministró toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se garantizo la atención de toda la población asignada a pesar de la contingencia por el COVID19, se lograron identificar las estrategias comunicacionales y canales virtuales para garantizar la asistencia de los PR en los meses de ejecución del contrato.	• Cargue de asistencias mensuales al SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2. Seguimiento y monitoreo del 100% de la población en el marco de la prevención y alertas por el COVID 19.	• Cargue de información al SIR. • ARPA.
Meta o logro No 3. Se logro identificar a la población potencial de la ruta de vivienda de reincorporación.	• Back up/ Carpetas / ARN CAUCA • Correo electrónico institucional
Meta o logro No 4. Se logró la vinculación de los PR a los espacios de formación y participación en la dimensión de familia.	• Cargue de información al SIR.
Meta o logro No 5. Se logró la formulación y entrega de cuatro proyectos productivos de la población asignada.	• Back up/ Carpetas / ARN CAUCA
Meta o logro No 6. Se logró la vinculación de 1PR a la estrategia de vinculación de maestro itinerante	• Reporte de bases de datos digitalizados • Correo electrónico institucional
Meta o logro No 7. Se logro la actualización y verificación de información de los 43 PR asignados plasmados en la matriz de reincorporación.	• Back up/ Carpetas / ARN CAUCA
Meta o logro No 8. Se logró el acompañamiento a lo PR asignados en el marco de la reincorporación, actividades reflejadas en el SIR.	• Back up/ Carpetas / ARN CAUCA
Meta o logro No 9. Se atendieron de manera oportuna, seria y responsable las solicitudes hechas por el personal administrativo del G.T. CAUCA	• Back up/ Carpetas /

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye un ejercicio hasta la fecha de culminación de contrato en la atención y acompañamiento a 43 PR donde se logró la atención a pesar de la contingencia del COVID19 del 100% de la población en cada uno de los seis meses trabajados. Generando la articulación efectiva en cada una de las ofertas institucionales para el cumplimiento de la implementación de la política pública de reincorporación. Fortaleciendo la asistencia a los proyectos productivos, ruta de vivienda, salud, familia y atención psicosocial a cada PR para el acceso a oportunidades para su desarrollo individual y colectivo.
- Dentro del seguimiento y monitoreo de salud ningún PR presenta alerta de riesgo y sintomatología por COVID 19.
- 16 PR de la población asignada queda vinculada a la ruta de vivienda del proceso de reincorporación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no presenta incumplimiento del contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38141926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Dra. Natalia Ordoñez Salud y Seguridad en el Trabajo	CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL	CODIGO: CONSST-01	FECHA DE ELABORACION: 5 de Julio de 2018
		VERSION: 01	FECHA DE ACTUALIZACION: 25 de Enero del 2020
			HOJA: 1 DE: 1

FECHA DE EMISION	2020-06-27	REALIZADO	PASTO
TIPO DE EVALUCION	INGRESO	ENFASIS	OSTEOMUSCULAR Y VISIOMETRIA
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ	FECHA DE NACIMIENTO	1989-11-29
TELEFONO	3188547024	IDENTIFICACION	1085283171
GENERO	Femenina	DIRECCION	CLL 48 N N0. 9 126
EMPRESA CONTRATANTE	AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMALIZACION		

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto que los datos suministrados por mí en la elaboración de la historia clínica de la cual se deriva el presente certificado son absolutamente verídicos y que cualquier falsedad sobre esta información conllevará a las sanciones pertinentes. Manifiesto que no he omitido ni ocultado datos relevantes de mis antecedentes que pudieren enmascarar mi actual estado de salud. Certifico con mi firma que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa contratante solicitó y que autoricé a la **Dra. NATALIA ORDOÑEZ HERRERA** para que me los realizara, pues sé que estos son necesarios para preservar mi salud e integridad física en el cargo para el que aspiro. Además doy fe al firmar el presente certificado, que la profesional que me atendió cumplió con el protocolo que me fue presentado al ingresar a la consulta.

EXAMENES SOLICITADOS POR EL CONTRATANTE

TRABAJADOR SIN ALTERACIONES EN EL EXAMEN FISICO, NI PATOLOGIAS QUE IMPIDAN DESEMPEÑAR EL **CARGO DE FACILITADOR 2**

Luego de examinar y realizar las pruebas en el examen físico, se determinó que es: Apta

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
Cumplir normas de seguridad industrial
Uso de elementos de protección personal
Pausas activas para columna y extremidades
Se recomienda ingresar al SVE: osteomuscular

USO DE EPP COMO CAMISA MANGA LARGA PANTALON ZAPATO CERRADO GAFAS GORRA PROTECTOR SOLAR USO DE TAPABOCAS LAVADO FRECUENTE DE MANOS APLICAR NORMAS SANITARIAS PARA COVID -19

RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO
Acudir a IPS para valoración por odontología cada año
Acudir a IPS para actividades de promoción y prevención ACUDIR A IPS PARA VALORACION Y CONTROL POR OPTOMETRIA POR MIOPIA Y ASTIGMATISMO
COMPROMISO ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Dieta hipocalórica e hipo sódica balanceada
Ejercicio cardiovascular 30 min 3 veces por semana
No fumar – BAJAR DE PESO

RESTRICIONES: Ninguna

Natalia Ordoñez. H.

NATALIA ORDOÑEZ HERRERA
Registro médico: 52690 L.S.O: 959

MARIA SALOME RODRIGUEZ NARVAEZ
C.C. 1085283171

Escaneado con CamScanner

Clinica Especializada Previred
Laboratorio Clínico
Cra 7 # 14N-28 B/El Recuerdo
Telefono : (+2) 8373201
Popayan - Cauca
laboratorioclinicoprevired@gmail.com

10003296

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Orden No.	10003296	**Sexo :**	Femenino	**Fecha Facturación:**	2020-02-03 11:23:04
Paciente:	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ	**Edad/F.Nac.:**	30 Años / 1989-11-29	**Fecha 1ra. Impresión:**	
Documento:	1085283171	**Telefóno:**	3188547024	**Municipio:**	POPAYAN - CAUCA
Empresa:	PREVIRED	**Dirección:**		**Médico:**	..

Fecha Hora Impresión: 2020-06-26 10:02:55.

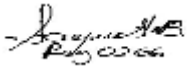
Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
HORMONAS			
Hormona Estimulante de la Tiroides-TSH	**3.25**	mIU/L	0.27 - 4.70

Técnica: Quimioluminiscencia Amplificada

Nota: La National Academy of Clinical Biochemistry y la American Association of Clinical Endocrinologists recomienda un limite superior para el valor de referencia de alrededor de 2.5 mIU/mL.

Los resultados de una valoracion de TSH deben interpretarse en el marco de una evaluacion clinica. En caso de discordancia, este balance debe completarse con la dosificacion de las hormonas tiroideas.

Bacteriologo Responsable:



SAYNE MAGRETT STAND BOCANEGRA
BACTERIOLOGA

Validación: 26/06/2020 10:02:52

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
QUIMICA			
Transaminasa Glutamico Piruvica-ALT	**125.4**	U/L	Hombres : Hasta 40 Mujeres : Hasta 32
Transaminasa Glutamico Oxalacetica-AST	**57.2**	U/L	Hombres : Hasta 38 Mujeres : Hasta 31
Fosfatasa Alcalina	**83.52**	U/L	Niños (1-14 años) < 645 Adultos : 98 - 279
Colesterol Total	**170**	mg/dl	Optimo : Hasta 200 Moderado: 200 - 239 Elevado : > 240
Triglicéridos	**119**	mg/dl	Optimo : Menor de 100 Casi Optimo : 100 - 129 Intermedio Alto: 130 - 159 Alto : 160 - 189 Muy Alto : Mayor de 190

Clinica Especializada Previred
Laboratorio Clínico
Cra 7 # 14N-28 B/El Recuerdo
Telefono : (+2) 8373201
Popayan - Cauca
laboratorioclinicoprevired@gmail.com

10003296

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Orden No.	10003296	**Sexo :**	Femenino	**Fecha Facturación:**	2020-02-03 11:23:04
Paciente:	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ	**Edad/F.Nac.:**	30 Años / 1989-11-29	**Fecha 1ra. Impresión:**	
Documento:	1085283171	**Telefóno:**	3188547024	**Municipio:**	POPAYAN - CAUCA
Empresa:	PREVIRED	**Dirección:**		**Médico:**	..

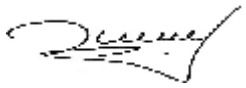
Fecha Hora Impresión: 2020-06-26 10:02:55.

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
QUIMICA			
Colesterol de Alta Densidad - HDL	**53**	mg/dl	

	Hombres	Mujeres
Riesgo Menor :	> 50	> 60
Riesgo Normal :	35-50	45-60
Riesgo Elevado:	< 35	< 45

Colesterol de Baja Densidad - LDL	**84.37**	mg/dl	0 -	100
Glucosa	**90**	mg/dl	60 -	110

Bacteriologo Responsable:



GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ VELEZ

REG: 17001
Validación: 04/02/2020 14:05:27